



**Secretaría de Salud de Baja California Sur  
Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur  
Dirección de Servicios de Salud**

**"2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"**

**"ABRIL, MES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE BAJA CALIFORNIA"**

**Oficio: DSS/026/2019.**

La Paz B.C.S., a 29 de abril de 2019

**ASUNTO: Informe Trimestral.**

**DR. JOSE LUIS ALOMIA ZEGARRA**  
DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA  
Francisco de P. Miranda #177, Col. Unidad Lomas de Plateros  
C.P. 01480, Del. Álvaro Obregón  
Ciudad de México

29 abril 2019  
00006385

Por medio de la presente me permito remitir a Usted, "Informe Acumulado sobre Avance e Indicadores Estatales" correspondiente al Convenio AFASPE 2019, del primer trimestre del ejercicio 2019, es decir acumulado de enero a marzo, correspondiente a los programas de:

- Vigilancia Epidemiológica
- Vigilancia por Laboratorio

Lo anterior para dar cumplimiento a la cláusula octava fracción IX del Convenio **AFASPE-BCS/2019**, la cual cita textualmente lo siguiente:

*"Informar a "LA SECRETARIA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", mediante los formatos que se generan a través del Módulo Informes Trimestrales del "SIAFFASPE", y con los requisitos solicitados en dicho Módulo, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2019 y a más tardar el 15 de marzo del 2020, el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2019, sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados y suministrados, respectivamente, así como del avance de "LOS PROGRAMAS", incluyendo el cumplimiento de la intervenciones y metas con base en sus indicadores, a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados finales de las acciones realizadas para el cumplimiento de objeto del presente instrumento*

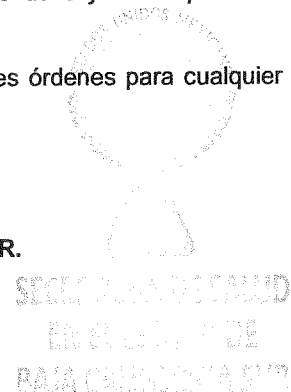
Sin otro particular, agradezco su atención y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario posterior al respecto.

**ATENTAMENTE  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**DR. VÍCTOR GEORGE FLORES**

C.c.p.  
DR. HERIBERTO SOTO HARO- Director de Servicios de Salud. - Edificio.  
C.P. RENATO CARLOS CUEVAS LÓPEZ. - Director de Administración y Finanzas. - Edificio.  
C.P. VÍCTOR GARCÍA SANDEZ. - Subdirector de Recursos Financieros. - Edificio.

YGF/NSH/Erika\*



Fecha de generación: 23 de abril de 2019

Trimestre: Primer trimestre

Entidad Federativa: Baja California Sur

Unidad: Dirección General de Epidemiología (DGE)

Entidad federativa: Baja California Sur  
Programa: Vigilancia Epidemiológica

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1 2.1.1	Dar seguimiento al desempeño de los Sistemas de V.E. prioritarios mediante indicadores específicos.	Porcentaje de sistemas con mejoría en su índice de desempeño	Semestral	Al corte	Lograr la mejoría en los Índices Finales de Desempeño en CAMEX en 15 Sistemas prioritarios de V.E.	100.00	\$337,410.00	0.00	0.00 %	A
2 2.2.1	Establecer el programa de actividades con los diferentes sectores involucrados que coadyuven al establecimiento del OMENT y de la Morbilidad Materna Severa.	Porcentaje de Panoramas de Enfermedades no Transmisibles publicados por cada Entidad que incluyan información sobre Diabetes Mellitus II Hospitalaria, Mortalidad Materna, Morbilidad Materna Severa, Temperaturas Naturales Extremas y Defectos del Tubo Neural y Craneofaciales en el periodo.	Semestral	Al corte	Integrar información intersectorial e interinstitucional para documentar las principales actividades y resultados de los sistemas de Diabetes tipo II, Mortalidad Materna, Temperaturas Naturales Extremas y Defectos de Tubo Neural y Craneofaciales en la Entidad en un Panorama Semestral.	100.00	\$175,760.00	0.00	0.00 %	A
3 4.1.1	Establecer y vigilar el cumplimiento de los lineamientos de vigilancia epidemiológica y de los criterios de operación de la RNLSP.	Porcentaje de sistemas de vigilancia epidemiológica supervisados	Semestral	Al corte	Supervisar los sistemas de V.E. prioritarios en los distintos niveles técnicos administrativos por lo menos una vez al año.	100.00	\$124,945.00	0.00	0.00 %	A
4 5.1.1	Promover la capacitación orientada a fortalecer la operación del SINAVE.	Porcentaje de eventos de capacitación en V.E. para personal operativo en la Entidad	Semestral	Al corte	Contar con personal capacitado para la mejor operación del SINAVE	100.00	\$14,000.00	0.00	0.00 %	A
5 6.1.2	Fortalecer la verificación y notificación de potenciales emergencias en Salud Pública de importancia internacional de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Sanitario Internacional (RSI).	Porcentaje de centros estatales para el RSI instalados	Semestral	Al corte	Instalación de los Centros Estatales de RSI.	100.00	\$0.00	0.00	0.00 %	A

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA

DR. VÍCTOR GEORGE FLORES  
SECRETARIO DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA  
SUR

ELABORÓ

DR. HERIBERTO SOTO HARO  
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LA  
SECRETARÍA DE SALUD Y DEL INSTITUTO DE  
SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA  
SUR

Fecha de generación: 23 de abril de 2019

Trimestre: Primer trimestre

Entidad Federativa: Baja California Sur

Unidad: Dirección General de Epidemiología (DGE)

Entidad federativa: Baja California Sur  
Programa: Vigilancia por Laboratorio

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1 4.2.1	Medir el Índice de Desempeño de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	Trimestral	Al corte	Mejorar el Índice de Desempeño de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	100.00	\$677,340.20	0.00	0.00 %	A

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA

DR. VÍCTOR GEORGE FLORES  
SECRETARIO DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA  
SUR

ELABORÓ

DR. HERIBERTO SOTO HARO  
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LA  
SECRETARÍA DE SALUD Y DEL INSTITUTO DE  
SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA  
SUR